

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la licenciada **LOURDES DEL ROSARIO POZO CASTRO**, distinguida educadora del Colegio Nocturno "San Francisco", de la ciudad de Cuenca, durante **36 AÑOS** ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada de la maestra ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la licenciada **LOURDES DEL ROSARIO POZO CASTRO**, por la invaluable labor docente desarrollada durante **36 AÑOS** de actividad profesional, en beneficio de la educación de la juventud del cantón y la provincia.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadoras del país.

*La señora doctora **ANA LUCÍA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI GARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PEZANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)